



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos, y Tecnología Médica

ANMAT - Prensa y Difusión
4342-4578 / 5199-0670
prensa@anmat.gov.ar

26 de Noviembre de 2008

COMUNICADO DE PRENSA

Informe sobre los análisis realizados a los alimentos de los Planes Nutricionales de la Provincia de Río Negro

Debido a las diversas interpretaciones y versiones que han tomado estado público respecto a los análisis realizados por los laboratorios del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) a los productos de los **Programas Nutricionales** de Río Negro, y a los efectos de llevar tranquilidad a la población de dicha provincia, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa:

En el marco de la crisis mundial desatada en relación a leche de origen chino que contenía una sustancia tóxica para la salud (Melamina), oportunamente se adoptó en todo el país el criterio de retirar del mercado, de modo preventivo, todo producto sobre el cual pesara cualquier sospecha.

Por su parte, habiéndose registrado en Río Negro denuncias generales sobre productos destinados a planes sociales, esta Administración, aplicando el criterio anteriormente detallado, ordenó el retiro preventivo de los productos y el análisis de los mismos.

Efectuados los análisis se ha determinado que:

1. **Se descarta la presencia de melamina** en los productos destinados a la provisión de Planes Nutricionales de la Provincia de Río Negro. No se encontró ninguna vinculación con aquellos de origen chino perjudiciales para la salud.
2. Se detectó la presencia de cristales. El término cristales es comúnmente utilizado en química. La sal de mesa, azúcar y otros alimentos de uso diario se presentan en formas cristalinas. Bajo ningún punto de vista implica que sean derivados de vidrio o plástico. Los análisis de que se dispone actualmente permiten suponer que podrían corresponder a cristales de lactosa, azúcar normal de la leche y derivados, lo que no produce alteraciones para la salud.
3. De los estudios complementarios se ha determinado que los alimentos, en particular las leches, no han respetado en su composición, con exactitud, los componentes adicionales o las características declaradas en los rótulos de los productos. En el caso de las leches, no contienen la proporción de vitamina C que debería tener una leche fortificada.

En el caso de otros alimentos, no se cumple con la inclusión de vitaminas, hierro o zinc de acuerdo al rótulo. Esta situación de acuerdo al Código Alimentario, fue sancionada con el retiro preventivo de los siguientes productos del mercado:

- Leche en polvo fortificada con vitaminas NUTRIMAS
- Leche entera en polvo fortificada con vitaminas DESHIFOOD

Los productos que se mencionan a continuación, si bien no presentan riesgo para la salud de la población al igual que las leches, no cumplen con el Código Alimentario Argentino al no respetar con exactitud los componentes declarados en sus rótulos. Actualmente se continúa con el análisis de los mismos.

- Mezcla para preparar arroz madrileña LEBURGUET
- Mezcla para preparar buñuelos vegetales LEBURGUET
- Mezcla para preparar guiso de lentejas LEBURGUET
- Mezcla para preparar ñoquis de papas LEBURGUET
- Mezcla para preparar pizza LEBURGUET
- Mezcla para preparar polenta portuguesa LEBURGUET
- Mezcla para preparar salsa de estofado LEBURGUET
- Mezcla para preparar torrijas de cereal y espinaca LEBURGUET
- Ñoquis de papa fortificados con vitaminas y minerales LEBURGUET
- Polenta portuguesa fortificada con vitaminas y minerales LEBURGUET
- Queso rallado CHEF CHEESE
- Tallarines LA FAVORITA

El Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro han acordado el inicio de un programa para la coordinación de los controles bromatológicos sobre los productos que circulan por la provincia de Río Negro, a través de los laboratorios de la Provincia y del INAL:

A.N.M.A.T.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008

Para mayor información, puede comunicarse con el Programa "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.